

**BERTO ESPINOZA,
ESTRO EN ORO PURO**

Iluminado como pocos por el arte de la
orfebrería, también como pocos supo dejar
huellas para que sigan los demás. **RETRATO 12**

ITAVOS • 3 SECCIONES • 44 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.450



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación".

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de diciembre de 2000.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de reactivación de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación", cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito y reforma del estatuto social, otorgada el 17 de julio del 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.D.J.D.L.G.08.0006715 del 18 de septiembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Riancho Salazar Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía de tipo civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación".** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.D.J.D.L.G.08.0006715 del 18 de septiembre de 2009, aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito y la reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER "en liquidación", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de septiembre del 2009

Ab. Guillermo Espinoza de los Montinos A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sept. 23-24-25 (11317)